

RESOLUCIÓN N° 0125 .

NEUQUÉN, 17 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 1102-M-2023 y el Decreto N° 0125/2022; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señora Daniela Beatriz FUENTES, D.N.I. N° 33.917.441, L.P. 47406, presentó su renuncia a partir del día 06 de febrero de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Jefa de División Presupuesto, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Cómputo y Presupuestos, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, que funciona bajo la Secretaria de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designada mediante el Decreto mencionado en el Visto;

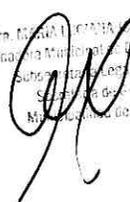
Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. María Leticia
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0125-23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

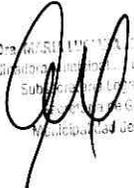
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Daniela Beatriz ----- FUENTES, D.N.I. N° 33.917.441, L.P. 47406, a su designación en planta política en el cargo de Jefa de División Presupuesto, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Cómputo y Presupuestos, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, que funciona bajo la Secretaria de Coordinación e Infraestructura, a partir del día 06 de febrero de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) NICOLA
HURTADO.**


Dra. ANITA MORALES
Coordinadora General de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Nequeén